



SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS

Registro Patronal: Z31-54524-10-5 **RFC:** IAI-160525-8G6
Nombre o Razón Social: INGENIERIA EN AIRE
Actividad: COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA
Domicilio: ALFONSO VIDAL Y PLANAS NO EXT 445 NUEVA TIJUANA
Código Postal: 22435 **Entidad:** BAJA CALIFORNIA NORTE

Area Geográfica: A (Homologada a partir del 01/10/2015)
Delegación IMSS: BAJA CALIF. NORTE 02
SubDelegación IMSS: TIJUANA 05
Pob., Mun. / Alcaldía: TIJUANA BC
Prima de R.T. 3.65325%

Fecha de Proceso: 14/oct./2025

v 3.6.8



SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS

Registro Patronal: Z31-54524-10-5 **RFC:** IAI-160525-8G6

Nombre o Razón Social: INGENIERIA EN AIRE

Actividad: COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA

Domicilio: ALFONSO VIDAL Y PLANAS NO EXT 445 NUEVA TIJUANA

Código Postal: 22435

RFID: IAI-160525-8G6 Area Geod

Fecha de Proceso: 14/oct./2025

Área Geográfica: A (Homologada a partir del 01/10/2015)

Delegación IMSS: BAJA CALIF. NORTE 02

SubDelegación IMSS: TIJUANA 05

Pob., Mun. / Alcaldía: TIJUANA BC

Prima de R.T. 3.65325%



SISTEMA ÚNICO DE AUTODETERMINACIÓN

CÉDULA DE DETERMINACIÓN DE CUOTAS

Registro Patronal: Z31-54524-10-5 **RFC:** IAI-160525-8G6
Nombre o Razón Social: INGENIERIA EN AIRE
Actividad: COMERCIO AL POR MAYOR DE MAQUINARIA
Domicilio: ALFONSO VIDAL Y PLANAS NO EXT 445 NUEVA TIJUANA
Código Postal: 22435 **Entidad:** BAJA CALIFORNIA NORTE

Area Geográfica: A (Homologada a partir del 01/10/2015)
Delegación IMSS: BAJA CALIF. NORTE 02
SubDelegación IMSS: TIJUANA 05
Pob., Mun. / Alcaldía: TIJUANA BC
Prima de R.T. 3.65325%

Fecha de Proceso: 14/oct./2025

V 3.6.8

No. de Seguridad Social		N O M B R E										RFC/CURP			CLAVE DE UBICACIÓN			S U M A S		
		Enfermedades y Maternidad																		
Clave	Fecha	Días	SDI	Lic.	Inc.	Aus.	C.F.	Exc.Pat.	Exc. Obr.	P.D. Pat.	P.D. Obr.	G.M.P. Pat.	G.M.P. Obr.	R.T.	I.V. Pat.	I.V. Obr	G.P.S.	Patronal	Obrera	SubTotal

Total de Días cotizados para el calculo de trabajadores promedio expuestos al riesgo

744

Total de Cotizantes:

24

S.M.G.D.F.:

Art. 33	Trabajadores con Artículo 33
P/IV	Trabajadores Pensionados en I.V.
P/CSV	Trabajadores Pensionados en C.V.
S/R	Trabajadores con Semana Reducida
J/R	Trabajadores con Jornada Reducida
E/C	Trabajadores Eventuales del Campo
SDI	Salario Diario Integrado
INC	Incapacidades
AUS	Ausentismos

Para el cálculo del seguro de I.V. se utilizará el tope salarial establecido en la Ley del Seguro Social.

C. F.	Cuota Fija
EXC. PAT.	Excedente Patronal
EXC. OBR.	Excedente Obrera
P.D. PAT	Prestaciones en Dinero Patronal
P.D. OBR	Prestaciones en Dinero Obrera
G.M.P. PAT.	Gastos Médicos Pensionados Patronal
G.M.P. OBR.	Gastos Médicos Pensionados Obrera
R.T.	Riesgos de Trabajo
I.V. PAT	Invalidez y Vida Patronal
I.V. OBR.	Invalidez y Vida Obrera
G.P.S.	Guarderías y Prestaciones Sociales

U. M. A.: 113.14 01/02/2025

Total a pagar:

77,452.37